



GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
Oficio No. GRM/492/2021

Asunto: **ORDEN DE SUMINISTRO**
Procedimiento: Adj. Directa, **Art. 1 de la LAASSP**
Expediente GRM: **COM-088-2021**
Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2021

C. Adriana Belén Jiménez Islas
Representante Legal
Instituto Mexicano de la Radio
Mayorazgo 83, Col. Xoco, C.P. 03330,
Alcaldía Benito Juárez , Ciudad de México, México.

A fin de atender el requerimiento de la **Gerencia de Comunicación y Difusión** y de acuerdo con su propuesta técnica - económica esta entidad ha decidido adjudicarle el siguiente servicio:

Partida	CUCOP	Descripción	Importe	I.V.A.	Total
36201-01	36200001	Producción de SPOT de radio de 30 segundos para la campaña denominada FIFOMI, consolidando a las mipymes mineras para una mayor inclusión productiva en el sector minero y su cadena de valor, versión capacitación y asistencia técnica, del Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI)	\$9,075.00	\$1,452.00	\$10,527.00

El pago correspondiente se realizará a través de transferencia electrónica en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la fecha de recepción del CFDI (Comprobante Fiscal por Internet) archivo PDF y XML, el cual deberá ser enviado al correo electrónico: fifomi_facturacion@fifomi.gob.mx y los servicios de referencia hayan sido entregados a entera satisfacción de la **Gerencia de Comunicación y Difusión**.

Así mismo le informo, que para estar en posibilidad de formalizar el pedido y/o contrato correspondiente deberá remitir a la recepción de la presente, los siguientes documentos:

Documentación de proveedor (copia):

- 1.-Identificación oficial del Apoderado Legal
- 2.-Constancia del RFC
- 3.-Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)
- 4.-Caratula del estado de cuenta bancaria con CLABE (no mayor a 3 meses)

En caso de no contar con la documentación requerida en un plazo máximo de 2 días hábiles y conforme a la normatividad vigente, no será posible llevar a cabo la contratación.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

Área Contratante

Lic. Heraclio Rodríguez Ordóñez
Gerente de Recursos Materiales

Por el Proveedor

C. Adriana Belén Jiménez Islas
Representante Legal
Instituto Mexicano de la Radio





GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

Oficio No. GRM/492/2021

Asunto: **ORDEN DE SUMINISTRO**

Procedimiento: Adj. Directa, Art. 1 de la LAASSP

Expediente GRM: **COM-088-2021**

Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2021

C. Adriana Belén Jiménez Islas
Representante Legal
Instituto Mexicano de la Radio
Mayorazgo 83, Col. Xoco, C.P. 03330,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, México.

A fin de atender el requerimiento de la **Gerencia de Comunicación y Difusión** y de acuerdo con su propuesta técnica - económica esta entidad ha decidido adjudicarle el siguiente servicio:

Partida	CUCOP	Descripción	Importe	I.V.A.	Total
36201-01	36200001	Producción de SPOT de radio de 30 segundos para la campaña denominada FIFOMI, consolidando a las mipymes mineras para una mayor inclusión productiva en el sector minero y su cadena de valor, versión capacitación y asistencia técnica, del Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI)	\$9,075.00	\$1,452.00	\$10,527.00

El pago correspondiente se realizará a través de transferencia electrónica en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la fecha de recepción del CFDI (Comprobante Fiscal por Internet) archivo PDF y XML, el cual deberá ser enviado al correo electrónico: fifomi_facturacion@fifomi.gob.mx y los servicios de referencia hayan sido entregados a entera satisfacción de la **Gerencia de Comunicación y Difusión**.

Así mismo le informo, que para estar en posibilidad de formalizar el pedido y/o contrato correspondiente deberá remitir a la recepción de la presente, los siguientes documentos:

Documentación de proveedor (copia):

- 1.-Identificación oficial del Apoderado Legal
- 2.-Constancia del RFC
- 3.-Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)
- 4.-Caratula del estado de cuenta bancaria con CLABE (no mayor a 3 meses)

En caso de no contar con la documentación requerida en un plazo máximo de 2 días hábiles y conforme a la normatividad vigente, no será posible llevar a cabo la contratación.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

Área Contratante

Lic. Heraclio Rodríguez Ordóñez
Gerente de Recursos Materiales

Por el Proveedor

C. Adriana Belén Jiménez Islas
Representante Legal
Instituto Mexicano de la Radio

